



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°12/2021

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra D,

### *Vistos*

- Por ser integrantes de Comités o mesas Técnicas.
- La participación en procesos de validación del curso

### *Se Resuelve*

Habilitar como Facilitadores del curso Fuego y Tácticas, a los siguientes Instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Marcela Riffo Canales  
Ñuñoa Run: 17.217.333-0

Cuerpo de Bomberos de Patricio Riquelme Quiroz  
Santiago Run: 15.498.314-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya  
Director

Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, abril 2021